

Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA) en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

### HECHO RELEVANTE

En la pasada Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2002 se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de Compañía Española de Petróleos, S.A. y de su Grupo consolidado, así como la Propuesta de aplicación del resultado y la Gestión social de Compañía Española de Petróleos, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

La Aplicación del Resultado obtenido por "Compañía Española de Petróleos, S.A." en el ejercicio 2001, se aprobó sobre la base del siguiente detalle:

<b>Base de reparto:</b>	<b>Euros:</b>
Pérdidas y Ganancias	339.316.672,22
Remanente de años anteriores	262.219,22
<b>Total distribuible</b>	<b>339.578.891,44</b>
<b>Distribución:</b>	
A Dividendo	160.815.778,37
A Reservas voluntarias	178.500.595,00
A Remanente	262.518,07
<b>Total distribuido</b>	<b>339.578.891,44</b>

Así, el dividendo íntegro que abonará CEPSA asciende a 0,60101209 euros por acción, lo que supone un crecimiento próximo al 30% sobre el ejercicio anterior.

Dado que con cargo al dividendo aprobado se han abonado a cuenta 0,22838459 euros, se pagará un importe complementario de 0,37262750 euros por acción, que se hará efectivo el próximo día 24 de junio.

2. Reelegir en sus cargos de Administradores de la Sociedad, por un nuevo periodo de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a los actuales Consejeros:

D. Carlos de Borbón-Dos Sicilias  
D. Mohamed Nasser Al Khaily

Ratificar en sus cargos de Administradores de la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, a:

- D. Pierre Klein
  - D. Menno Grouvel
  - D. Jacques Porez
  - D. Fernando de Asúa Álvarez
  - D. Alfredo Sáenz Abad
  - D. Antonio Basagoiti García-Tuñón
  - D. Jean Privey
3. Renovar, por un año, el mandato conferido a la firma auditora "Arthur Andersen y Cía. Sociedad Comanditaria", para que proceda al examen y revisión de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Compañía Española de Petróleos, S.A." y de su Grupo consolidado de sociedades, correspondientes al corriente ejercicio 2002.
4. Delegar las facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

El Secretario del Consejo de Administración

